

Discurso de Nicaragua sobre El Estado de Derecho en el Nivel Nacional e Internacional

Debate General de la Sexta Comisión
Naciones Unidas, Nueva York

Viernes, 11 de octubre, 2019

Señor Presidente,

1. Nuestra delegación desea sumarse a lo expresado por la delegación de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

2. El Estado de Derecho a nivel nacional es el resultado del respeto a la constitución y las leyes nacionales. Nicaragua respeta profundamente el Estado de Derecho, y reconocemos la importancia de este tema a nivel nacional e internacional y la responsabilidad estatal para consolidar la democracia, la soberanía y la equidad en todos sus ámbitos.

3. El estado de derecho a nivel nacional y el estado de derecho a nivel internacional se van complementando en la medida en que sean respetados en forma integral, es el respeto irrestricto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, lo que facilita las medidas necesarias para el desarrollo sostenible de los pueblos.

4. El Estado de Derecho a nivel internacional se constituye con el respeto con sus principios y normas, con la Carta de Naciones Unidas, la igualdad soberana, la solución pacífica de las controversias, la No Intervención y la No injerencia en los asuntos internos de los Estados y el orden multilateral, y el no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.

Señor Presidente,

5. Nicaragua, país amante de la paz, que defiende la Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, lo que se refleja en todas nuestras relaciones internacionales, y en nuestra plena confianza en la Corte Internacional de Justicia, convencidos que tal labor contribuye a la promoción, consolidación y

difusión del estado de derecho, esta labor es primordial para ejecutar los compromisos adquiridos para preservar la igualdad soberana de todos los Estados y la paz entre las naciones.

6. Han transcurrido 74 años desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas. Sus Propósitos y Principios han contribuido en alguna medida al mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales, sin embargo, nuevas modalidades incompatibles con los Propósitos de las Naciones Unidas se ponen en práctica por algunas de las grandes potencias para pretender subyugar a los países en desarrollo atentando contra sus derechos a la libre autodeterminación y la independencia política.

7. El respeto al Estado de Derecho a nivel Internacional, se refleja en la promoción y fortalecimiento del multilateralismo, del Buen Vivir entre las Naciones.

8. El multilateralismo nos encamina hacia la Justicia Social y la Paz. Para abordar los grandes retos de los pueblos del Mundo, la única opción es el fortalecimiento y el respeto del multilateralismo por todas las Naciones, y así poder construir un mundo mejor, con un futuro mejor para las generaciones venideras.

9. La Paz y la convivencia pacífica es esencial para el Desarrollo Sostenible y se alcanza con el respeto y la observación de las normas de derecho internacional, sin imposiciones de ninguna naturaleza. Por esa Razón, Nicaragua, rechaza el uso de medidas económicas coercitivas unilaterales, verdadero obstáculo para la erradicación de la Pobreza y el Desarrollo Sostenible de los pueblos.

10. Nicaragua seguirá en la Senda del multilateralismo, promoviendo y forjando la Paz, con nuestro pueblo trabajando por la Estabilidad y la Reconciliación de la Familia Nicaragüense, por la seguridad, la promoción, restitución y protección de sus derechos, seguiremos luchando para erradicar la pobreza, por el futuro y el bienestar de las y los nicaragüenses.

Muchas gracias
